

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

7212 *Resolución de 12 de junio de 2014, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 29 de abril de 2014, por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Considerando la necesidad de modificar la Resolución JUS/1088/2014, de 29 de abril, por la que se convoca concurso de traslado de plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia, publicada en el DOGC núm. 6626, de 20 de mayo de 2014, y en el BOE núm. 121, de 19 de mayo de 2014;

Conforme al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, resuelvo:

1. Modificar el anexo 1 de la citada Resolución en el siguiente sentido:

1.1 Eliminar la siguiente vacante:

Número de orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
10455	Oficina del Decanato.	Gestión PA.	Mataró.	Barcelona.	1		S

1.2 Modificar el número de plazas vacantes del cuerpo de auxilio judicial en los siguientes destinos:

Número de orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
15052	Servicio Común Procesal General.	Auxilio judicial SAC (Turnos).	Girona.	Girona.	12	X	S
15053	Servicio Común Procesal General.	Auxilio judicial.	Girona.	Girona.	28	X	S

2. Eliminar el siguiente destino del listado de plazas de resultas:

Número de orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	I
36902	Oficina del Decanato.	Gestió PA.	Sant Feliu de Llobregat.	Barcelona.	S

Barcelona, 12 de junio de 2014.–El Consejero de Justicia, P.D. (Resolución JUS/498/2013, de 8 de marzo de 2013), el Secretario General, Enric Colet.